

Interesado: Jonathan F. R. Wingfield.
 NIE: X-0123653-M.
 Último domicilio conocido: Sierrezuela, Villa Retiro, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2005/388/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 10 de abril de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Stephanes Evens.
 Último domicilio conocido: Bar Puente de Sabar, s/n, de Alfaratejo (Málaga).
 Expediente: MA/2005/397/AG.MA./FOR.
 Infracción: Grave, artículo 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 3.000,00 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de los terrenos afectados a su estado anterior.
 Fecha: 7 de octubre de 2005.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Dorothy Elizabe Graves.
 NIF: 25748312.
 Último domicilio conocido: Peña Santa, 18, de Madrid.
 Expediente: MA/2005/478/P.A./RSU.
 Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,01 hasta 6.010,13 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo y su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 23 de noviembre de 2005.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.
 NIF: 45.025.986-J.
 Último domicilio conocido: Salinas, 1, 1.º A, de Los Boliches - Fuengirola (Málaga).
 Expediente: MA/2005/516/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José Antonio López Viva.
 NIF: 74.872.298-F.
 Último domicilio conocido: Segura, Edificio Río Alto, 5 - 1.º B, de Málaga.
 Expediente: MA/2005/541/G.C./EP.
 Infracción: Grave, artículo 74.14 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Fecha: 16 de diciembre de 2005.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Los Camp, S.L.
 CIF: B-29187515.
 Último domicilio conocido: Antonio Millón, s/n, Edificio Jábega, de Nerja (Málaga).
 Expediente: MA/2006/182/P.A./RSU.
 Infracción: Graves, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 24 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Grahah John Banks.
 NIE: X-2310359-D.
 Último domicilio conocido: Laurel, 3, Urbanización La Paca, de Alhaurín el Grande (Málaga).
 Expediente: MA/2006/183/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 24 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Rafael Díaz Navarro.
 NIF: 8.920.124-B.
 Último domicilio conocido: Urbanización Las Abejaras, 124-B, de Estepona (Málaga).
 Expediente: MA/2006/184/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Fecha: 28 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Jonathan F.R. Wingfield.
 NIE: X-0123653-M.
 Último domicilio conocido: Sierrezuela, Villa Retiro, de Mijas (Málaga).
 Expediente: MA/2006/185/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 28 de marzo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 10 de abril de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 8 de junio de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde, Expte. D/25/03, del monte «Sierra Gorda y San Jorge», Código de la Junta MA-30022-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Antonio Aguilera Pascual	13	31/39/41	Vva. del Trabuco
Antonio Valencia Navarro	13	124	Vva. del Trabuco
Elisa García Palomo	13	9	Vva. del Trabuco
Emilio García Luque	13	19/21	Vva. del Trabuco
Enrique Sánchez Verdugo	13	124	Vva. del Trabuco
Felipe Martín Moreno	14	507	Vva. del Trabuco
José Casado Conejo	14	251	Vva. del Trabuco
José Manuel Sánchez Luque	13	125	Vva. del Trabuco
José María Cordero Valencia	14	460	Vva. del Trabuco
Juan Moreno Arrebola	13	44/45	Vva. del Trabuco
Marcos Barranco Jiménez	13	15	Vva. del Trabuco
Natividad García Luque	13	2	Vva. del Trabuco
Pedro Barranco Lara	13	17/18	Vva. del Trabuco

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 8 de junio de 2005 ha acordado la ampliación de plazo del deslinde, Expte. D/25/03, del monte «Sierra Gorda y San Jorge», código de la Junta MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de abril de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de corrección de errores de las bases que se citan.

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 61, de fecha 30.3.2006, el anuncio de bases de las pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005, se advierte error en su texto en la página 196, en el apartado 2 de dichas bases relativo a cursos de formación y perfeccionamiento.

Donde dice: «Los cursos de formación que tengan una duración mayor de 400 horas, se valorarán por 4 puntos ...»

Debe decir: «Los cursos de formación que tengan una duración mayor de 400 horas, se valorarán por 400 horas ...»

Ubeda, 25 de abril de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Pizarro Navarrete.

ANUNCIO de modificación de bases.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2006, se aprueba la modificación de bases de las pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición libre de ocho plazas de Bomberos Conductores, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2005, cuyas modificaciones se transcriben:

MODIFICACION DE BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE OCHO PLAZAS DE BOMBEROS CONDUCTORES, PREVISTAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2005

Se modifican las bases que han de regir la provisión mediante concurso-oposición libre de 8 plazas de Bomberos Conductores, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2005, que se relacionaban en las publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de marzo de 2006 y del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 30 de marzo, conforme a las siguientes modificaciones:

En el punto 2 relativo al desarrollo de los ejercicios se añadirá el apartado siguiente:

2.8. Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de las pruebas, quedando la calificación, en caso de que supere todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas físicas, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento.

Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses.